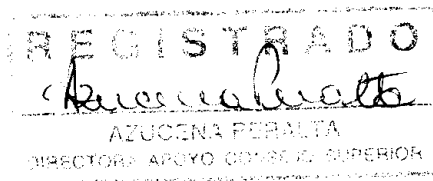




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 3173/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

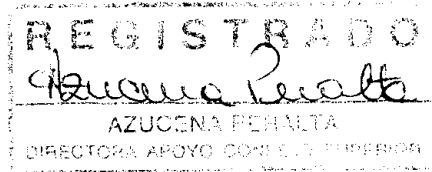
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesora Asociada a la Ingeniera Patricia Noemí MARINO, (D.N.I. N° 10.613.811 – Legajo UTN N° 6472) en el Área Gestión de la asignatura



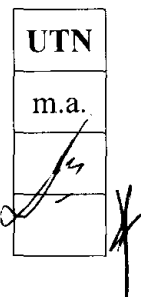
*Misterio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Administración y Marketing de la especialidad Ingeniería Textil con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º. -Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 18/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior